



COOPERATIVA DE TRABAJO "TRANSPORTISTAS DE TDF" LTDA.

KUANIP 957 – USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR-

MAIL coopdetrabajotransportistas@gmail.com – Telf. 2901547702/440404

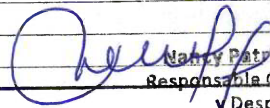
Ushuaia, 23 de diciembre de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

de la Ciudad de Ushuaia.

Sra. Presidente: Muñiz Siccardi Gabriela.

S ____/____ D:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	7 6 DIC. 2025 Hs. 10:17
Numero:	1211 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
Nancy Patricia PEREZ Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

Quienes suscriben, en carácter de representante legal de la Cooperativa de Trabajo Transportistas de Tierra del Fuego Ltda., se dirige a ese Honorable Cuerpo Legislativo a fin de formular formal solicitud de acceso a la información pública establecido en la ley provincial Nro. 653, conforme los principios de publicidad, transparencia y control de los actos de gobierno que rigen la función pública.

I. Objeto de la solicitud

Se solicita se requiera al área que corresponda la remisión de copia íntegra del expediente administrativo y legislativo del cual surgiera la Ordenanza Municipal N.º 6550, promulgada el 18 de diciembre de 2025, normativa que derogó el artículo 2 inciso F de la Ordenanza Municipal N.º 5314, ordenanza esta última que reconocía expresamente un mecanismo de registración laboral vinculado a la actividad desarrollada por esta Cooperativa. Ello, en virtud de no haber sido convocada al procedimiento previo y/o ser escuchada la Cooperativa antes de la sanción de la norma.

II. Documentación requerida

En particular, y sin perjuicio de otra documentación obrante en el expediente, se solicita que la información suministrada incluya de manera expresa:

- Copia del proyecto de ordenanza presentado que diera origen a la Ordenanza N.º 6550.
- Constancias de mesas técnicas, instancias de participación, audiencias y/o reuniones de trabajo, con identificación y datos de los integrantes que hubieran intervenido.
- Dictámenes técnicos y legislativos de comisión, incluyendo los informes y actas de cada comisión interviniente.
- Resultado del estudio de impacto realizado respecto del proyecto presentado, en particular en lo relativo a los efectos laborales, económicos y operativos.

- Informe técnico y legal emitido por las áreas competentes de la Municipalidad de Ushuaia.
- Copia taquigráfica de la sesión del Concejo Deliberante de fecha 04 de diciembre de 2025, en la cual se hubiera tratado la norma mencionada.
- Informe de evaluación de los efectos producidos como consecuencia de la derogación del artículo 2 inciso F de la Ordenanza N.º 5314 y de las demás normativas invocadas en la Ordenanza N.º 6550.

Asimismo, se solicita se remita toda otra información, antecedente, dictamen o documentación incorporada al expediente que no haya sido expresamente detallada en la presente solicitud.

III. Interés legítimo

La presente solicitud se formula en virtud del interés legítimo, directo y actual de esta Cooperativa, en tanto la modificación normativa dispuesta por la Ordenanza N.º 6550 afecta el régimen jurídico bajo el cual venía desarrollando su actividad laboral y administrativa, conforme el marco establecido por la Ordenanza N.º 5314, de hecho, implica la desaparición de esta figura jurídica que permitía hasta la fecha la actividad laboral de todos los choferes de esta entidad, implicando dejar en la calle a 95 personas y una afectación directa a todas sus familias.

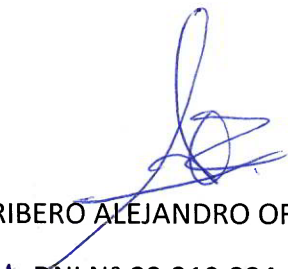
IV. Reserva de derechos

La Cooperativa deja expresa constancia de que se reserva el ejercicio de las acciones administrativas y judiciales que pudieran corresponder, tendientes a la protección de los derechos cooperativos, laborales y constitucionales que le asisten, en función de la normativa municipal oportunamente promulgada y del ordenamiento jurídico vigente.

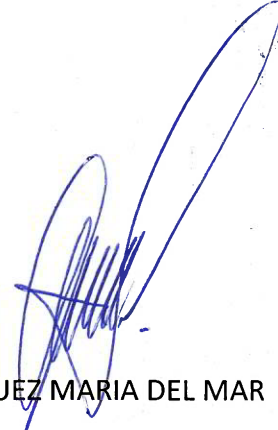
Sin otro particular, y solicitando se dé curso a la presente dentro de los plazos legales aplicables al acceso a la información pública, saluda a ustedes atentamente.

Cooperativa de Trabajo Transportistas de Tierra del Fuego Ltda.

Representación Legal



RIBERO ALEJANDRO ORESTES
DNI N° 23.319.884
Secretario.



RODRIGUEZ MARIA DEL MAR
DNI N° 29.949.151
Presidente.